

ESCANEAR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FLORALTECH CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas del día viernes trece del mes de marzo del año dos mil quince, en el inmueble situado en Conector Alpachaca s/n (Nuevo Aeropuerto de Quito), Centro Logístico Tabacarcen, Ed. Exportaciones 2do. piso, Of. 201; se reúnen los siguientes socios de la compañía FLORALTECH CIA.LTDA.: señor Pablo Javier Padilla Muirragui, por sus propios derechos y como titular de trescientas participaciones; y, el señor Juan Francisco Ortiz Ayala, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Juan Francisco Ortiz Ayala; y, actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Pablo Javier Padilla Muirragui.

El Presidente dispone que por secretaría se constate la asistencia. El Secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El señor Pablo Padilla Muirragui, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.
3. Reasignación de cuentas contables de las utilidades no retiradas por los socios correspondientes al año 2013.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, señor Pablo Padilla Muirragui, para manifestar que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General, todos ellos relativos al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley.

J. J.

JP

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014:

Por Presidencia se dispone que el Secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014. El Secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, señor Pablo Javier Padilla Muirragui, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el socio señor Juan Francisco Ortiz Ayala, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil catorce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014:

El Presidente manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.

El Gerente General, señor Pablo Padilla Muirragui, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.

El Gerente General, señor Pablo Padilla Muirragui explica adicionalmente a la Junta que de acuerdo a la legislación vigente en el país, en los estados financieros de la compañía se encuentran integrados los efectos de la aplicación de las normas NIIF. El Gerente General de la compañía procede a explicar en detalle cuáles son dichos efectos en los resultados de la compañía correspondientes al período entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.

Se hace algunas preguntas en relación a los estados financieros de la compañía, mismas que el Gerente General de la compañía las responde y brinda las aclaraciones

correspondientes, especialmente en cuanto a la pérdida generada en el período, razón por la cual no existe utilidades a disposición de los socios de la compañía.

Propone el socio Juan Francisco Ortiz Ayala, que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, mismos que incluyen los efectos de la aplicación de las normas NIIF, relativos al período fiscal que va desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del mismo año, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, mismos que incluyen los efectos de la aplicación de las normas NIIF, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.

3. Reasignación de cuentas contables de las utilidades no retiradas por los socios correspondientes al año 2013.

El Gerente General de la compañía explica que, producto del ejercicio económico correspondiente al período entre el 1 de enero del 2013 y el 31 de diciembre del 2013, y luego de considerar los valores a pagar por ley a los trabajadores de la compañía, así como el impuesto a la renta al fisco, existió una utilidad de 6.625,86 dólares, misma que según Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Floraltech Cia. Ltda., celebrada el 7 de marzo del 2014, los socios decidieron considerar como aportes para futuras capitalizaciones y así compensar las pérdidas que la compañía generó en el año 2012.

El Gerente General explica que para ser coherentes con la intencionalidad de dicha resolución, este valor no debería haberse tomado como aportes para futuras capitalizaciones, sino como parte de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, con lo cual efectivamente se compensaba las pérdidas que la compañía generó en el año 2012. Pide por tanto autorización a la Junta General de Socios para reasignar ese valor a la cuenta correspondiente.

Comenta el Gerente General, señor Pablo Padilla Muirragui, que es importante recordar que en el ejercicio económico correspondiente al año 2012, la compañía generó una pérdida de 30.598,13 dólares.

El socio Juan Francisco Ortiz Ayala propone aceptar la sugerencia del Gerente General de la compañía, a fin de compensar las pérdidas que la compañía generó en el año 2012, y que de esta manera se fortalezca la posición financiera de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. No existen otras mociones sobre el particular. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones la moción presentada.



El Presidente dispone que de acuerdo a la resolución tomada, el Gerente General de la compañía proceda a la corrección contable aprobada.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario dé lectura al texto completo del acta. El Secretario procede con dicha lectura.

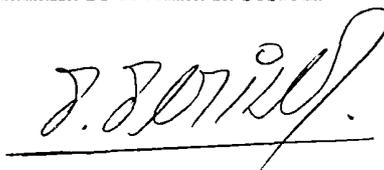
El socio Juan Francisco Ortiz Ayala propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana se levanta la sesión.

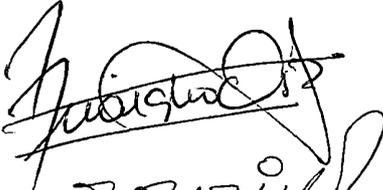


Juan Francisco Ortiz Ayala
PRESIDENTE
SOCIO



Pablo Javier Padilla Muirragui
SECRETARIO
SOCIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FLORALTECH CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES
TRECE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2.015**

<u>NOMBRE DE SOCIOS</u> <u>ASISTENTES</u>	<u>CEDULA DE IDENTIDAD</u>	<u>FIRMA</u>
Juan Francisco Ortiz Ayala	1709403263	
Pablo Javier Padilla Muirragui	1707216196	
